

D^a Cristina Danés de Castro PRESIDENTA de la
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DUERO, C/ Muro nº 5 Valladolid

D^a Esther Tapias García, con DNI 03454624R-teléfono: 609175838 - email: sssther@gmail.com
Domicilio: C/ de Cronos 2, bloque A, 3º C, C.P.-28039- Madrid - España

RAZÓN: Alegaciones al ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL 3º CICLO DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO, en periodo de exposición pública.

Alegaciones:

1- El incumplimiento sistemático de los anteriores Planes y las exigencias de la Comisión Europea, requieren de un profundo cambio en la gestión del agua. Más que Planes Hidrológicos convencionales, **necesitamos Planes integrales de cuenca que prioricen la gestión ecosistémica a la que nos empuja Europa.**

Es un documento continuista. Comete los mismos errores que los anteriores, con alternativas claramente insuficientes. Necesitamos una nueva política del agua, que nazca de los mandatos y normativas internacionales (Plan Hidrológico de la Unesco, Informe sobre recursos hídricos de la ONU y la Directiva Marco del Agua etc). De modo que nos permita afrontar el escenario de Cambio Climático con la responsabilidad que demanda la sociedad del siglo XXI. Rechazamos este documento, fruto de la tradicional planificación hidrológica de reparto y explotación del agua, y cautiva de una actividad agraria insostenible.

2-: El EPTI debe incluir temas con carácter específico:

- A- sobre Abastecimiento humano y saneamiento, prioridad en el uso del agua,
- B- El organigrama y funcionamiento del organismo de cuenca, que permanece impermeable a otras disciplinas técnicas que ayudarían al logro de los objetivos ambientales.

Para afrontar este 3º ciclo se necesita hacer autocrítica, analizar los errores cometidos y potenciar las cosas que hayan funcionado. El organismo de cuenca debe interiorizar las obligaciones normativas que el contexto actual requiere, y modificar la dinámica del pasado. La gestión ecosistémica prevalece sobre la antigua planificación hidrológica, y por ello no vale seguir con estrategias de oferta continua de agua y satisfacción de las demandas que son el origen de la mala situación actual. El cumplimiento de la DMA no admiten más dilación, y por ello debemos llegar a un Pacto Social por el Agua.

3-: Es necesaria una contabilidad real del agua disponible, mejorando el sistema Alberca y no trabajar con volúmenes de papel, así como utilizar métodos homologados internacionalmente (intercalibración). En los sistemas de contabilidad y calidad del agua, se deben incorporar parámetros hidrobiológicos e implantar los sistemas de teledetección de parcelas regadas. La instalación total de contadores, el aumento de la Guardería Fluvial y establecer un código de buen uso y manejo en las concesiones, que incluya penalizaciones. Estas son propuestas a establecer.

4-: Los principales problemas que encontramos en la cuenca son la sobreexplotación y la contaminación del agua, (originado por causas agropecuarias), lo que exige rebajar las presiones de este sector y acabar con la desgobernanza actual. Para los acuíferos en mala situación necesitamos una declaración oficial, con su correspondiente plan de extracciones que se ajuste a la disponibilidad real del momento. Si ya tenemos sobreexplotación, ante la menor disponibilidad hídrica del futuro, aplicar un peaje a las concesiones actuales no es una opción, sino una obligada respuesta.

Alegaciones al ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL 3º CICLO DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005470e2000031349

CSV

GEISER-5d5a-e18d-ded8-4551-a147-ec7e-5b57-a0a2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2020 18:54:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



En cuanto a la contaminación agropecuaria y las zonas contaminadas, se deben **aplicar los Principios de Precaución y cautela y Quién contamina paga**. De modo que en los territorios afectados no se concedan más autorizaciones para actividades agropecuarias intensivas. **Sancionar las actividades contaminantes**. El dinero público dirigirse a bienes públicos, es decir, a las actividades agropecuarias que realicen servicios ecosistémicos que garantice entre otros, el ciclo natural del agua. La PAC, los Planes de Desarrollo Rural, El Pacto Verde Europeo, la soberanía alimentaria, y la política de agua deben ir de la mano.

5-: Cambiar el concepto de caudal ecológico por Régimen Ecológico, de modo que se garantice la funcionalidad natural de los ríos, donde el agua a extraer sea proporcional al caudal circulante. La degradación de nuestros ecosistemas acuáticos, especialmente aquellos que forman la Red Natura 2000 es un problema inaplazable que requiere mayor esfuerzo y compromiso.

A- **Impulsar la RESTAURACIÓN DE RIBERAS**, P-ej. El Río Rompinar lo han secado, es afluente del Río Cega; tiene una captación del 100% abasteciendo a TorreVal de San Pedro, precisa un % libre de caudal para mantener la ribera, requiere retornarse el ecosistema de ribera, revisión, control. Esta población recibe el agua de la Presa del río Ceguilla.

B- Impulsar la ampliación de las Reservas Naturales Fluviales,

C- **Impedir la ocupación del Dominio Público Hidráulico**.

6-: Desestimando los proyectos “disfrazados” de un supuesto interés general, y aplicar el interés a la biodiversidad donde los servicios ecosistémicos, y la calidad del agua prevalezcan. P. ej la recarga del Carracillo y la presa de lastras son dos proyectos que deben abandonarse definitivamente. Se evidencia una carencia crónica de la planificación hidrológica es la recuperación de los costes tanto económicos como ambientales por parte de los beneficiarios, donde llevamos décadas cargando al erario público, obras de dudosa necesidad. Solamente se deben ejecutar aquellos proyectos de modernización de regadíos que cuantifiquen el ahorro real de agua, y éste se incorpore al ecosistema natural y no al proceso productivo agrario.

7-: Impulsar la depuración de las aguas urbanas e industriales, (DSEAR) priorizando los sistemas de filtros verdes de bajo mantenimiento.

8- La elaboración del PHD debe responder a un verdadero proceso de participación ciudadana continuada. En este sentido los usuarios económicos agrarios siguen acaparando una representación desproporcionada en estos procesos, mientras que pescadores, universidades, grupos sociales y ambientales siguen teniendo una participación marginal.

9-: Discernir las propuestas encaminadas al cumplimiento de los objetivos exigidos, de aquellas claramente contrarias.

Fecha y firma: 30 Octubre 2020

Alegaciones al ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL 3º CICLO DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005470e200031349

CSV

GEISER-5d5a-e18d-ded8-4551-a147-ec7e-5b57-a0a2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2020 18:54:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5d5a-e18d-ded8-4551-a147-ec7e-5b57-a0a2